

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

3.^a SESIÓN ORDINARIA
(Vespertina)
(Documento de trabajo)

MIÉRCOLES, 09 DE OCTUBRE DE 2024
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA FRANCIS JHASMINA PAREDES CASTRO

—A las 14:05 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, muy buenas tardes.

Siendo las 2 de la tarde con 5 minutos del 9 de octubre de 2024 con la presencia de la vicepresidenta, la congresista Hilda Marlene Portero López, y con el apoyo de cada uno de los colegas congresistas que están en la plataforma, saludamos a cada uno de ustedes, y pedimos a la secretaria técnica, se sirva pasar lista a los congresistas que se encuentran presentes en la plataforma.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, señora presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Congresista Paredes Castro, Francis Jhasmina.

La señora PAREDES CASTRO (PP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Portero López, Hilda Marleny.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas tardes, presidenta.

Presente, Portero López.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Trigozo Reátegui, Cheryl.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).— Trigozo Reategui, presente.

Buenos tardes con todos.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Barbarán Reyes, Rosangella Andrea.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presente.

Buenos días.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Cerrón Rojas, Waldemar José (); congresista López Morales, Jeny Luz.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Juárez Calle, Heydi Lisbeth.

Señora presidenta, la congresista Juárez Calle consigna su asistencia a través de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Jáuregui Martínez de Aguayo, María de los Milagros ().

Señora presidenta, la congresista Jáuregui consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Kamiche Morante Luis ().

Señora presidenta, el congresista Kamiche Morante consigna su asistencia a través de la plataforma.

La señora PRESIDENTA.— Considerar.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Olivos Martínez, Leslie ().

Señora presidenta, la congresista Olivos consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Reyes Cam, Abel Augusto (); congresista Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery ().

Señora presidenta, la congresista Ruíz Rodríguez consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Santisteban Suclupe, Magally (); congresista Sánchez Palomino, Roberto ().

Señora presidenta, el congresista Sánchez Palomino consigna su asistencia a través de la plataforma.

Congresista Vásquez Vela, Lucinda (); congresista Zegarra Saboya Ana Zadith ().

Señora presidenta, la congresista Vásquez Vela consigna su asistencia a través de la plataforma.

Señora presidenta, se encuentran tanto en sala como en plataforma 11 congresistas presentes. Con el *quorum* correspondiente ya puede usted iniciar la sesión.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Con el *quorum* correspondiente se inicia la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

Aprobación del acta.

Se pone a consideración la aprobación del acta.

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad de fecha 2 de octubre del 2024, la misma que fue remitida en forma conjunta con la citación y agenda documentada.

Si algún congresista tuviera alguna observación, de lo contrario, se da por aprobada.

El acta ha sido aprobada por unanimidad.

Se ha enviado la relación de documentos recibidos y remitidos por la comisión. Si tuvieran interés en algún documento en particular, pueden solicitarlo a través de la Secretaría de la Comisión.

Vamos a pasar, estimados colegas, a Sección Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Señores congresistas, debo informar el ingreso de algunos documentos y de los siguientes proyectos de ley. Proyecto de Ley N.º 9120-2024, Ley que amplía la cobertura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a los programas de Intervención Temprana y Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), de autoría de la congresista Camones Soriano, Lady Mercedes, que ingresó a la comisión el 4 de octubre en calidad de segunda comisión dictaminadora.

Proyecto de Ley N.º 09069-2024-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la implementación de la dirección descentralizada del Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (Conadis) en la provincia constitucional del Callao, de autoría de la congresista Orué Medina, Ariana Maybee. Ingresó a la comisión el 3 de octubre en calidad de única comisión dictaminadora.

Proyecto de Ley N.º 09062-2024-CR, Ley que incluye la Encuesta Nacional Especializada Sobre Discapacidad (ENEDIS) en los censos nacionales de población, vivienda y de comunidades indígenas de mi autoría, que ingresó a la comisión el 1 de octubre en calidad de segunda comisión dictaminadora.

Mediante Oficio, estimados colegas, N.º 547-2024-2025, de fecha 2 de octubre del 2024, suscrito por el Oficial Mayor, el señor Giovanni Forno Flores, hace conocer que el Pleno del congreso, en su sesión celebrada el 2 de octubre de 2024 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la siguiente modificación en la conformación de la Comisión de Inclusión Social. Ingresa como titular la congresista Ana Zarith Zegarra Saboya a propuesta del Grupo Parlamentario Somos Perú.

Mediante Oficio Circular 029-2024-2025-CR, de fecha 4 de octubre de 2024, suscrito por el Oficial Mayor, el señor Giovanni Forno Flores, invita a los presidentes de la Comisión Ordinaria a una reunión de trabajo a efectuarse el viernes 11 de octubre de 2024 a horas 9 a.m. en la Sala Grau del Palacio Legislativo, a fin de optimizar el desarrollo de las sesiones del Pleno y establecer una agenda legislativa común para el periodo anual de sesiones 2024-2025.

Señoras congresistas, en ese extremo, el día de hoy se remite a la Oficialía Mayor el oficio con los temas que la Comisión ha previsto ser debatidos en las sesiones del Pleno.

Si algún congresista desea realizar un informe, puede hacerlo en este momento, pueden ir solicitando la palabra, pero no sin antes también quisiera informar, como es de conocimiento público, ya en reiteradas ocasiones se viene conociendo de graves denuncias periodísticas, así como de múltiples quejas de instituciones educativas sobre el trabajo del programa Qali Warma, es así que además de posibles delitos de corrupción de funcionarios, tráfico de influencias y malversación, además de la pésima calidad de los productos alimenticios, la falta de diversidad nutricional, problemas logísticos, desinformación y comunicación, entre otros aspectos que lamentablemente impactan directamente a los colegios en zonas con alto índice de pobreza, situación que causa gran indignación, y la necesidad urgente de que se refuercen los mecanismos de control, supervisión y transparencia de este programa y una eventual declaratoria de emergencia del programa Qali Warma.

En ese sentido, vamos a convocar al señor ministro de Inclusión Social, a la Contraloría General de la República, para que informen sobre los mecanismos de acciones, actividades por esos hechos, pero también quisiéramos que se incluya a Defensoría del Pueblo.

En ese sentido, estimados colegas, creo que es pertinente en estos momentos que los encargados directos nos den la información que requerimos, porque estamos atentos de que no solamente estamos afectando la salud de nuestros niños, sino que en estos momentos estamos atentando aquí contra miles de niños que esperan ser incluidos y tratados de la misma manera en el marco de la igualdad y de los derechos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Barbarán, presidenta, buenas tardes.

La señora PRESIDENTA.— Siguiendo nuestra comisión, voy a ceder la palabra a mi colega congresista Hilda Portero.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidenta, disculpe, congresista Barbarán. Estaba, creo que el micro mal, para consignar mi asistencia.

Buenas tardes.

La señora PRESIDENTA.— Ha sido considerada, señora congresista.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Buenas tardes, presidenta, y a todos nuestros colegas que nos siguen por la plataforma, también saludar a nuestra colega Magaly Ruíz Rodríguez.

Señora presidenta, como usted mismo lo ha dicho, es indignante, deplorable, lo que ha salido en este reportaje de Punto Final. La corrupción campea, y no solamente en el MIDIS, no solamente en Qali Warma, sino en todos los poderes del Estado, pero esto es más que abominable, criminal, atentar contra la vida y la salud de miles de niños de costa, sierra y selva.

Como presidenta de Hambre Cero en su momento, reiteradas veces en nuestro control político desde la comisión, hicimos lucha contra este flagelo que es la corrupción. Pedimos reiteradas veces la venida y la presencia del señor Julio Demartini. Se hizo ver muchas cosas.

Se pidió desde nuestro control político reorganizar Qali Warma, hoy día vemos que no ha servido de nada, de nada, todo esto. Y como usted mismo dice, esto es criminal, porque a través de la corrupción, no solamente de Qali Warma, de funcionarios, sino desde el Minsa, desde esos malos funcionarios desde Puno; 20 niños que no solamente han podido estar intoxicados, sino que han podido fallecer, y hasta ahora nadie tiene el valor de salir adelante a decir qué es lo que pasó.

Esos 20 padres de familia, el director y plana docente están esperando hasta el día de hoy que se dé una respuesta. Gracias al programa Punto Final y a los periodistas se ha sabido esto, pero esto está cambiando en todo el Perú.

Por eso desde nuestra comisión se lo pido, querida presidenta, reforzar ese control político de la fiscalización y que desde nuestra comisión salgamos a fiscalizar, no solamente como presidenta ni como comisión, sino desde nuestro control político de cada despacho congresal. Pero, aquí tiene que intervenir Defensoría del Pueblo, Contraloría y también Fiscalía del Dedito, porque están atentando contra la vida y la salud de nuestros niños del Perú. Y esos proveedores también tienen que estar aquí junto a usted para que nos den la cara y que caiga quien caiga, porque la cárcel no es suficiente para pagar tanto daño que pueden estar haciendo en todo el Perú ahora, más aún, que estamos en crisis alimentaria, donde la anemia está cada día más campeando a nuestros niños.

Están malogrando la vida y el proyecto de vida de cientos de miles de nuestros niños en edad inicial del colegio. Y usted como profesora lo sabe, mi querida presidenta. Por eso, el

ministro tiene que estar aquí con todos los funcionarios para darnos respuestas ya.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias a la colega congresista Hilda Portero.

Tenemos la participación de la colega congresista Magaly Rosmery Ruiz.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— Muchas gracias, presidenta. Por su intermedio, saludar también a nuestra colega congresista, vicepresidenta Hilda Portero, y a los congresistas que se encuentran en la plataforma Teams.

Bien, lo acaba de decir, de pronunciarse la colega y levantar su voz por todos estos hechos que hemos tomado conocimiento ante los medios de comunicación. Es lamentable, es la vida de nuestros niños que han estado en riesgo y que no hemos tenido conocimiento, pero gracias a Dios no ha sucedido nada, pero hay temas que se tienen que tratar y se tienen que investigar.

Ante esto, permítame, señora presidenta, informarles que ante estas graves denuncias y estos hechos ocurridos en la región Puno, donde varios estudiantes han sido intoxicados tras consumir este alimento del programa Qali Warma, quiero informarles que ya se ha presentado un oficio desde mi despacho al ministro de Salud solicitando un informe detallado sobre las acciones que está tomando desde su sector para esclarecer este lamentable suceso.

Vamos a necesitar los informes de cada sector, porque tenemos que llamarlo acá, tenemos que tenerlos presentes a las personas que están involucradas y escuchar respuestas.

El oficio, señora presidenta, que he solicitado también información clave, son para las medidas inmediatas adoptadas por el Ministerio de Salud, así como los resultados preliminares de las investigaciones internas en torno a las irregularidades en los análisis de seguridad alimentaria.

Como sabemos, colegas, la empresa proveedora Frigo Inca está en el centro de las denuncias, acusada de sobornar a un funcionario de la Diresa para alterar los resultados de dichos análisis. Además, también, colegas, he pedido que se informe sobre las medidas **(2)** correctivas implementadas para asegurar que los controles de calidad y seguridad alimentaria en los programas sociales sean totalmente rigurosos y transparentes, así como sobre la coordinación con otras entidades como es el MIDIS y la DIGESA, para garantizar que los alimentos distribuidos en los programas lleguen en condiciones óptimas a nuestros niños.

Es de suma importancia, colegas, que como Comisión de Inclusión Social estemos al tanto de las acciones que se están tomando en relación a este caso muy delicado, y que debemos

garantizar que los programas de alimentación que están diseñados para proteger y nutrir a las familias más vulnerables se manejen con la máxima responsabilidad y acá sin margen para la corrupción. Eso es todo, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— ¿Si algún otro colega quisiera hacer uso de la palabra?

Bueno, no habiendo otra participación, concordamos con la posición de cada una de nuestras colegas y también dentro del marco de nuestras funciones, el trabajo que hemos venido implementando. Tenemos que cumplirlos, queridas colegas, por eso estamos haciendo un trabajo descentralizado para que desde la comisión podamos ir y fiscalizar de manera conjunta todos los programas que están no solamente al interior, sino de velar que estén en buenas condiciones.

Entonces, también está en nuestras manos hacer nuestro rol protagónico de fiscalización. Hace poco estuvimos también en la región de Loreto. Agradecemos a todos nuestros hermanos de Loreto, de verdad, ha sido una bonita sesión descentralizada dentro del marco de nuestras funciones y también a la acción cívica, que esto va de la mano en todas las sesiones descentralizadas que nosotros hemos organizado. Espero que las próximas sesiones podamos hacer en el marco también de poder buscar soluciones.

En ese sentido, yo doy la bienvenida a nuestra secretaria, la señorita Cheryl Trigozo, quien se está reincorporando de manera presencial y le damos la bienvenida.

No existiendo informes, pasamos a la Sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si algún colega congresista quisiera hacer el uso de la palabra, puede solicitarlo en estos momentos.

Colega Hilda Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señora presidenta, por su intermedio, el saludo a todos mis colegas que hoy día están aquí presentes.

Para toda la inclusión de esta hermosa importante comisión es un día histórico, porque después de muchos pedidos y una gran lucha por fin se pone a debate el predictamen de insistencia recaído en la observación a la autógrafa de ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad, que incluye mi Proyecto de Ley 4292.

Hoy esta comisión tiene la gran oportunidad de demostrar al Perú que tiene rostro humano y que puede legislar en favor del

pueblo de aquellos más olvidados y vulnerables, de aquellos que hasta ahora no fueron visibles por décadas, por muchos congresos y por muchos presidentes. Una lucha que se ha llevado la vida de muchos líderes a nivel de décadas, en espera de este día tan anhelado.

Señora presidenta, desde hace más de 30 años en mi región de Lambayeque, la labor que hice fue una labor titánica, a la cual aprendí a querer a estas personas con discapacidad, a convivir, a saber, que cada madre de familia deja su proyecto de vida por pasar a ser acompañante, maestra, médico, enfermera, psicóloga, pero nadie, nadie le hizo visible, señora presidenta.

Hoy día no solo la lucha contra la discapacidad misma, sino además del olvido, de la desidia del Estado. Cuando asumí el cargo en julio del 2021, me propuse ser la voz, sus oídos, sus manos y sus pies, pero sobre todo mi juramento fue por ellos. Sé que no es fácil, y usted lo sabe cómo una gran líder también aparte de ser maestra, para liar contra tan abominable discriminación y de funcionarios como el MEF, que nunca hacen caso al presupuesto y aquellos gobernadores y alcaldes que nunca cumplieron la cuota de ese miserable 0.15% en actividades para infraestructura y el 0.5 para actividades relacionadas a nuestras personas con discapacidad.

Hoy debemos ponernos de lado de aquel ciudadano que perdió la esperanza en el Estado. Hoy tenemos que decir a este gobierno que las personas con discapacidad también existen y que les hace falta que garanticen el desarrollo y bienestar de este grupo poblacional. Este congreso hace su trabajo y reivindica su derecho a una vida mejor.

Señora presidenta, agradezco mucho también este predictamen y los exhorto a todos a apoyar este gran sueño para todos nuestros hermanos de personas con discapacidad, que son el 10.4% en el Perú. También, señora presidenta, en pedidos digo, quiero solicitar que convoquen al ministro de Inclusión Social a informar sobre las acciones tomadas respecto a los casos denunciados en el reportaje Punto Final del domingo 6 de octubre y sobre los resultados de la reorganización administrativa al Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, declarada mediante Resolución Ministerial N.º 000206-2023-MIDIS.

Esos son mis pedidos, y de nuevo, señora presidenta, hoy día, si nos toca este proyecto del 1%, vamos a decirle a las personas con discapacidad que esta comisión que usted preside se está poniendo al lado de ellos, lo que nunca hicieron otras comisiones, priorizar este proyecto que es para todos. Porque recordemos, nadie de los que incluso estamos aquí estamos libres de una discapacidad, porque no se nace con una condición, a veces se hace, y es digno levantar la voz por aquellos que no tienen voz.

Gracias, corazón, y que Dios nos bendiga y que hoy día todos nosotros podamos decir unánimemente el 1% se queda para toda una vida por todos nuestros hermanos con discapacidad de todo el Perú y especialmente por mi región de Lambayeque, a los cuales los amo.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, estimada colega congresista. Sabias palabras.

Somos conscientes de las deficiencias al interior de nuestro país, hemos tenido dificultades también en el mismo Loreto, lo sabe la colega Cheryl, quienes hemos sentido en carne propia, pero estamos tratando en lo posible de marcar diferencias dentro del trabajo de poder incluirlo, de poder escucharlo y representarles como tal. Por eso esta comisión, no solamente tenemos a tres valerosas damas aquí, que vamos a hacer que sea diferente las cosas, diferente en el sentido de acelerar las demandas que realmente necesitan nuestras personas con discapacidad que no se sientan impedidos, más por el contrario, no seamos portavoces, sino seamos sus voces.

Si no hubiera alguna otra intervención, continuamos con el quinto punto, Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Primer punto de Orden del Día, debate y aprobación del predictamen de insistencia recaído en la observación a la autógrafa de ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad, correspondientes a los Proyectos de Ley N.º 2731-2022-CR, 3731-2022-CR, 3964-2022-CR, 4041-2022-CR, 4292-2022-CR y 5102-2022-CR.

Si algún congresista desea hacer el uso de la palabra, lo puede efectuar en este momento.

No habiendo intervenciones, señores congresistas, de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del reglamento del Congreso de la República, ingresó para estudio y dictamen de esta comisión la observación enviada mediante Oficio N.º 403-2023-CR, en ese caso por la Presidencia de la República a la autógrafa de ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad, correspondientes a los Proyectos N.º 3731-2022-CR, 3964-2022-CR, 4041-2022-CR, 4292-2022-CR y 5102-2022-CR que obran en esa comisión.

Al respecto, referida autógrafa recaída en los proyectos de ley citados, fue decretada para estudio y dictamen de la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República como primera comisión dictaminadora, y a esta comisión como segunda

comisión dictaminadora el 20 de diciembre del 2023, de conformidad con el artículo 79-A del reglamento del Congreso de la República y el acuerdo del consejo directivo, referidos a las formas alternativas de pronunciamiento que las comisiones pueden tener respecto de las observaciones formuladas por la Presidencia de la República, esta comisión puede pronunciarse con un dictamen de allanamiento, insistencia o un nuevo proyecto.

Señores congresistas, después de haber revisado detenidamente los cuatro fundamentos expuestos por el Poder Ejecutivo para observar la autógrafa de ley y analizado en el objeto y fin de la proposición recogida en la autógrafa de ley observada, esta comisión concluye en lo siguiente:

1. En relación a la presumible vulneración de la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales, el Estado peruano garantiza constitucionalmente como un principio fundamental salvaguardar los derechos de las personas con discapacidad, específicamente aquellas y aquellos derechos que le garanticen oportunidades y servicios en procura de una mejor condición de vida.

Igualmente, esta garantía se encuentra salvaguardada a través de los tratados internacionales que como Estado hemos suscrito sobre la materia. De igual modo, la Ley N.º 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad y su Reglamento, constituye el marco normativo para garantizar el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad a fin de asegurar su bienestar y propiciar su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de la Nación.

En esa misma línea, la Política Nacional Multisectorial en Discapacidad para el Desarrollo al 2030 establece en su objetivo general 6 asegurar condiciones de accesibilidad en el entorno para las personas con discapacidad. Al respecto, la meta del objetivo al 2030 es que el 17.1% de la programación presupuestal del 0.5% correspondiente al presupuesto institucional de los gobiernos regionales se dirigirá a intervenciones para proveer de accesibilidad en la infraestructura urbana.

Sin embargo, los resultados observados en salvaguarda de promover adecuadamente la presentación de los servicios públicos y desarrollo integral sostenible en beneficio de las personas con discapacidad revelan que se requiere más proactividad de los sectores competentes para ser un país más inclusivo. Por ejemplo, a través del observatorio del CONADIS, el año 2022 se conoció que ninguna región del país logró usar ni siquiera el 0.5% de su presupuesto institucional asignado para gastos operativos y pocas regiones como Lima Metropolitana, Callao y Moquegua ejecutaron menos del 12% de su presupuesto para gastar, o en este caso, para los gastos de capital.

Señores congresistas, el artículo 10.3 de la Ley 27783, Ley de Bases de Descentralización, dispone que las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y los sistemas administrativos del Estado, referidos a presupuesto, tesorería, **(3)** contaduría, crédito público, inversión pública, contrataciones y adquisiciones, personas y control, por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio para todos los niveles de gobierno.

Bajo este alcance, la autógrafa de ley observada no aborda una disposición que esté prohibida en los aspectos que conciernen a las atribuciones dadas exclusivamente a los gobiernos regionales y gobiernos locales con rango constitucional.

Por tanto, esta comisión recomienda rechazar la observación formulada por el Poder Ejecutivo de existir una vulneración de la autonomía política, económica y administrativa de los gobiernos regionales y gobiernos locales por no tener asidero legal ni constitucional.

Con relación a la presumible contravención a las disposiciones de Invierte.pe, el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe es un sistema administrativo del Estado que busca orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Se precisa que Invierte.pe fue creado por Decreto Legislativo N.º 1252, decreto legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y sus modificatorias al respecto de esta norma con rango de ley ordinaria. No es una ley orgánica ni tiene rango constitucional; por tanto, puede modificarse o complementarse con otra ley.

Debe tenerse presente que la autógrafa de ley observada establece un criterio para la programación multianual de la inversión que deben llevar adelante los gobiernos regionales y los gobiernos locales. Por tanto, estimados congresistas, esta comisión recomienda rechazar la observación formulada por el Poder Ejecutivo de existir una presumible contravención con las disposiciones de Invierte.pe por no tener justificación legal ni constitucional.

Con relación a la presumible vulneración con la prohibición del Congreso de la República de crear gasto público. Al respecto, estimados colegas, conforme ha señalado la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República en su dictamen de insistencia recaído para la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, las disposiciones contenidas en la autógrafa de ley observada proponen el tránsito de una norma transitoria, pero de larga data, hacia una norma de carácter

permanente, con lo que se dejaría de estar repitiendo esta disposición para cada año fiscal.

Consecuentemente, recomienda rechazar la observación del Poder Ejecutivo porque no colisiona con el artículo 79 de la Constitución Política. En tanto, esta comisión también se alinea a los fundamentos de la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República.

Con referencia a la confusión con lo regulado en la Ley 31953, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año fiscal 2024. Al respecto, el 23 de noviembre del 2023 fue aprobado por el Pleno del congreso, después del debate respectivo, la actual autógrafa observada por el Poder Ejecutivo; por tanto, no fue posible su vigencia en el presupuesto del año 2024.

En concordancia con lo señalado en el dictamen de insistencia aprobado por la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República, la segunda disposición complementaria final de la autógrafa de ley podría generar confusión en su aplicación. Por lo tanto, esta comisión se allana en lo que respecta a la segunda disposición complementaria final de la autógrafa de ley observada.

Asimismo, estimados colegas, como se ha señalado, la Comisión de Presupuestos y Cuenta General de la República en su dictamen de insistencia frente a la autógrafa observada por el Poder Ejecutivo, con el retiro de referida disposición no se bloquea ni se posterga la entrada en vigor de la ley, porque de acuerdo con el artículo 109 de la Constitución Política, una ley es obligatoria o entra en vigor al día siguiente de su publicación en el diario oficial.

Consecuentemente, por técnica legislativa, el dictamen de insistencia de esta comisión retira la segunda disposición complementaria final relacionada con la vigencia y recomienda allanarse a la observación del Poder Ejecutivo para evitar confusiones en el momento de la aplicación de la ley.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República del Perú, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, el artículo 79 y el 79-A del reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del presente dictamen de insistencia recaído en la observación de la autógrafa de ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad correspondiente a los proyectos de ley 2731, 3731, 3964, 4041, 4292, 5102, todos ellos del 2002 del Congreso de la República.

En los mismos términos aprobados por el Pleno del Congreso de la República, enviado a la Presidencia de la República el 27

de noviembre del 2023, con excepción de la segunda disposición complementaria final que se retira.

La autógrafa de ley queda redactada de la siguiente manera:

Ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales, de los gobiernos locales, para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad dentro del artículo 1.

Objeto de la ley.

La presente ley tiene por objeto establecer el porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de las personas con discapacidad y a especificar medidas complementarias.

Artículo 2.- Presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales orientadas a la atención de personas con discapacidad.

Se dispone que los gobiernos regionales y gobierno locales destinen anualmente el 0,5% de su presupuesto institucional de apertura para la realización de obras, reparaciones o adecuaciones en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como la realización de mantenimiento destinados a la mejora o proveer de accesibilidad a la infraestructura urbana de las ciudades, incluyendo el acceso a las sedes regionales y municipales que están al servicio de todos los ciudadanos y, prioritariamente, a quienes se encuentran en situación de discapacidad.

El 0,5%, estimados colegas, de su presupuesto institucional de apertura para financiar los gastos operativos, planes, programas y servicios que realizan las Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS) y las Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (OMAPED), establecidos en la Ley 29973, Ley General de las Personas con Discapacidad.

Artículo 3.- Transparencia.

El Ministerio de Economía y Finanzas implementa en su portal de transparencia económica un módulo de consulta de información de seguimiento de los gastos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales en favor de las personas con discapacidad. Las cifras que incluye el módulo mencionado corresponden a lo dispuesto en el artículo N.º 2.

Artículo 4.- Rendición de Cuentas.

Los gobiernos regionales y los gobiernos locales bajo responsabilidad del titular del pliego, gerente general y gerente municipal respectivamente, antes del 31 de marzo de cada año, remite un informe anual de rendición de cuentas sobre el cumplimiento o resultado de ejecución presupuestaria

e indicadores de desempeño de lo dispuesto en la presente ley a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta General de la República y de Inclusión Social y Personas con Discapacidad del Congreso de la República. Los mismos informes se remitieron al Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).

Artículo 5.- Control.

La Contraloría General de la República verifica el cumplimiento y la legalidad de lo establecido en la presente ley. En caso de infracción, aplica las sanciones administrativas que correspondan según las facultades establecidas en su ley orgánica y leyes complementarias.

Disposición complementaria final.

Única.- El Poder Ejecutivo reglamenta la presente norma en un plazo no mayor de 60 días calendarios contados desde su entrada en vigor mediante el decreto supremo refrendado para el ministro de Economía y Finanzas, previa opinión del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS). El reglamento establece los lineamientos, la metodología de cálculo y las precisiones para la mejor aplicación de lo establecido en la presente ley.

Salvo mejor parecer, dése cuenta, sala de comisiones de la plataforma virtual.

Lima 9 de octubre del 2024.

De esta manera, también nosotros damos a conocer a cada uno de nuestros colegas congresistas, no sin antes también saludar la presencia de la colega congresista Jeny Luz López Morales y la colega congresista Nilza Merly Chacón Trujillo.

Con ello, vamos a pasar al voto, señora secretaria.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Bien, señora presidenta.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Paredes Castro, Francis Jhasmina.

La señora PAREDES CASTRO (PP).- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Portero López, Hilda Marleny.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).- Por una verdadera inclusión en todo el Perú para nuestras personas con discapacidad, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Trigozo Reátegui, Cheryl.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (RP).- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias.

Congresista Barbarán Reyes, Rosangela Andrea (); congresista López Morales, Jeny.

La señora LÓPEZ MORALES (FP).— López Morales, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Juárez Calle, Heydi.

Señora presidenta, la congresista Juárez Calle consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista María de los Milagros Jackeline Jáuregui Martínez de Aguayo ().

De igual forma, la congresista Jauregui consigna su voto a favor a través de la plataforma, señora presidenta.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Congresista Barbarán, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bien, congresista.

Gracias.

Congresista Kamiche Morante, Luis Roberto.

El señor KAMICHE MORANTE (APP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Olivos Martínez, Leslie ().

Señora presidenta, la congresista Olivos Martínez consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Reyes Cam, Abel Augusto (); congresista Ruíz Rodríguez, Magaly Rosmery.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP).— A favor.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Santisteban Suclupe Magally.

La señora SANTISTEBAN SUCLUPE (FP).— A favor.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Congresista Sánchez Palomino, Roberto (); congresista Vásquez Vela, Lucinda ().

Señora presidenta, la congresista Vásquez Vela consigna su voto a favor a través de la plataforma.

Congresista Zegarra Saboya Ana Zadith.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— Presente.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Señora congresista, estamos votando el dictamen de insistencia.

El sentido de su voto podría hacernos conocer, por favor.

La señora ZEGARRA SABOYA (SP).— A favor.

La señora SECRETARIA TÉCNICA.— Gracias.

Señora presidenta, han votado a favor del dictamen de insistencia 13 congresistas, no existe votos en contra ni en abstención.

En consecuencia, ha sido aprobado por unanimidad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Bueno, señores (4) congresistas, el predictamen de insistencia recaído en la observación a la autógrafa de ley que establece un porcentaje del presupuesto institucional de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales para actividades y proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad, ha sido aprobado por unanimidad, y me consideran el voto del colega congresista Sánchez, que con ello nos vamos hasta el Pleno, porque este año hay justicia social para mis hermanos con discapacidad. Cuando se hacen las cosas con amor y bien, no saben lo feliz que nos sentimos.

(Aplausos)

La señora PRESIDENTA.— En el segundo punto de Orden del Día, exposición del congresista Guido Bellido Ugarte respecto del Proyecto de Ley 07690-2023-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional que se garantiza la seguridad alimentaria en la primera infancia del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), con el fin de asegurar una adecuada nutrición y desarrollo físico y cognitivo de los niños y niñas beneficiarios del programa.

Saludamos la presencia del congresista Guido Bellido Ugarte, y lo dejamos en el uso de la palabra.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Gracias, presidenta.

Por favor, si podría compartir mi PPT, por favor.

Presidenta, ¿me escucha?

La señora PRESIDENTA.— Colega, sí se le escucha claramente, se le escucha.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).— Un favor, ¿podría compartir mi PPT, por favor, presidenta?

La señora PRESIDENTA.— Sí, está compartido, estimado colega, sí está.

El señor BELLIDO UGARTE (PP).—Gracias, presidenta.

Bueno, el presente Proyecto de Ley N.º 7690/2023-CR, Ley que garantiza la seguridad alimentaria en la primera infancia del PRONOEI. Bueno, el día de hoy vamos a sustentar el presente proyecto de ley para garantizar la seguridad alimentaria en la primera infancia.

Siguiente, por favor.

Se propone la declaratoria de necesidad pública e interés nacional que garantiza la seguridad alimentaria en la primera infancia del Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), con el fin de asegurar una adecuada nutrición y desarrollo físico y cognitivo de los niños y niñas beneficiarios del programa.

Siguiente, por favor.

El primer término precisamente que la educación es el pilar esencial para cualquier sociedad en el Perú, este derecho se encuentra reconocido en los artículos 13 y 14 de la Constitución, no solo se trata de transmitir conocimiento, sino formar personas íntegras, capacitadas para la vida social y laboral. Además, el Perú ha ratificado tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que refuerzan este derecho, el derecho a la educación, va de la mano el derecho de acceso a una alimentación adecuada, especialmente durante la primera infancia.

Al respecto, contamos con el Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), institución que desde su creación en 1975 ha sido un programa clave para la educación inicial no escolarizada. Posteriormente, el Estado lo integró a la Ley General de Educación, reconociendo su importancia a sí mismo. Desde el 2012, el programa Qali Warma ha fortalecido la calidad alimentaria de los niños en el programa contribuyendo a su aprendizaje y permanencia.

Siguiente, por favor.

Es importante tener presente que la anemia y la desnutrición infantil son problemas de la salud pública que afectan a nivel global, especialmente en los países en desarrollo como el Perú. Se estima que alrededor de 43.5% de los niños menores de cinco años en el Perú, señora presidenta, sufren de anemia, que tiene graves consecuencias para su desarrollo cognitivo y físico, especialmente durante los primeros años de vida.

Estos niños, debido a su situación de vulnerabilidad, enfrentan mayores riesgos de contraer enfermedades, lo que además incrementa los costos de atención médica y afecta el crecimiento económico del país. A nivel nacional, si bien se ha hecho avances, todavía persisten altos índices de desnutrición crónica infantil en regiones rurales como Huancavelica, Cajamarca y Pasco, donde la pobreza y el nivel educativo más agrava la situación.

Uno de los problemas que persiste en la falta de cobertura del programa Qali Warma en los Programa No Escolarizado de Educación Inicial (PRONOEI), los cuales atienden a la población infantil más vulnerable. Esto genera una desigualdad palpable entre los niños que asisten a PRONOEI y que aquellos que asisten a escuelas regulares y la falta de acceso a una

alimentación adecuada en los PRONOEI profundiza la brecha educativas y nutricionales, que es contrario a los esfuerzos por cerrar estas disparidades en nuestro país.

Siguiente, por favor.

Se cuenta con el plan nacional para la reducción y control de anemia materno infantil; sin embargo, el progreso ha sido lento. El programa Qali Warma ha jugado un rol fundamental en la provisión de alimentos para los estudiantes, cubriendo el 38.44% de los niños en colegios públicos. Sin embargo, en PRONOEI, que ha sido crucial en la educación de los niños en zonas rurales y [...?], y pobres, no cuentan con el respectivo alimentario de Qali Warma. Esto crea una brecha que puede afectar el desarrollo infantil y la equidad en la educación.

Por lo tanto, es esencial que se realicen ajustes en estos programas para mejorar su impacto y asegurar que todos los niños reciban la atención nutricional necesaria.

Siguiente por favor.

El proyecto de ley que se propone busca declarar de necesidad pública e interés nacional la seguridad alimentaria de los niños que asisten al PRONOEI accediendo a ser beneficiario del programa de alimentación Qali Warma con el fin de asegurar su desarrollo [...?].

Para lograr este objetivo se requiere la implementación de políticas integrales que garanticen una nutrición adecuada en la primera infancia, abarcando la alimentación con un componente esencial del bienestar infantil. Estas acciones deben ser coordinadas entre diferentes instituciones y sectores para asegurar que todos los niños, especialmente en aquellas zonas rurales y vulnerables reciban una atención completa que favorezca su crecimiento y desarrollo.

Señora presidenta, ha sido el sustento del presente proyecto de ley, esperando que en la brevedad de tiempo pueda usted dictaminar de manera favorable para que nuestros niños de las zonas más vulnerables y de las zonas rurales de PRONOEI puedan acceder al programa Qali Warma, presidenta.

Eso es en cuanto puedo sustentar, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Si algún colega congresista quisiera hacer el uso de la palabra.

Agradecemos infinitamente la participación del colega Guido Bellido.

No existiendo intervenciones, lo invitamos a retirar de la sesión en el momento que estime conveniente.

Tercer punto del Orden del Día.

Señores congresistas, en este punto se había invitado al ministro de Educación, el señor Morgan Niccolo Quero Gaime,

quien ha presentado dispensa por motivos de sesión de Consejo de Ministros, invitación que será reprogramada por temas de políticas públicas, planes, programas y metas proyectadas a corto, mediano y largo plazo en el marco de su competencia en beneficio de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en zonas rurales.

En ese sentido, pasamos ya a la dispensa del acta, no habiendo otro tema por el momento, tomando en consideración que esta semana tenemos ya lista la sesión extraordinaria, donde estará presente el señor ministro de Inclusión Social, Defensoría del Pueblo, Contraloría y otros entes, si fuera necesario.

Señores congresistas, antes de levantar la sesión, pido autorización para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación del acta.

La dispensa del acta ha sido aprobada por unanimidad.

No existiendo otros temas que tratar en la agenda y siendo las 3 de la tarde en punto, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias.

—A las 15:00 h, se levanta la sesión.